 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 26 de 77

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ANGELA MILENA PALACIO ARIAS a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- N° REQ 341442019

EL SUSCRITO
FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por.

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta ____
4. La dirección no existe ____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro, X _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento – N° REQ 341442019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 DE ABRIL de 2019, a las 7:00 am.



FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente hoy 06 DE MAYO de 2019, a las 4:30 pm.



FABIO ANDRÉS BENAVIDES ORTEGA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Diana Paola Ramírez Guzmán
 Subdirección para la Vejez



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTADO DE CALIFICACIÓN DE LA OFICINA



RAD:S2019021155

Fecha: 2019-03-05 14:57:15

Código Dep:



Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: Ángela Milena Palacio Arias
Asunto: Respuesta 341442019
P3 - -neces

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Doctora

ANGELA MILENA PALACIO ARIAS

Trabajadora Social

Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E S E

Dirección KR 32 # 12 - 81

Correo electrónico: trabajosocialhsb@gmail.com

Teléfono: 3104894367 / 6767940 Ext 256 **NO**

Código Postal 111611

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

Referencia: Requerimiento No 341442019 - de fecha 15/02/2019

Respetada Doctora Ángela Milena reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017 se permite dar respuesta a su solicitud relacionada con el caso de la persona mayor **José Heraclio Cañón Arevalo**, identificado con C.C. No 133 778 de 84 años de edad en los siguientes términos:

El servicio social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección' se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social como se ilustra a continuación:

POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto con el fin de dar continuidad al proceso es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social 'Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección' de la Subdirección para la Vejez ubicado en la **Diagonal 44 No. 69 - 04 (La Casita)** o enviar los mismos escaneados al correo electrónico documentoscps@sdis.gov.co

- Fotocopia del documento de identidad vigente de la persona mayor

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de la situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia de la persona mayor para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si la persona mayor cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social.


Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que la persona mayor cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social; (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 - 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Elaboro: Diana Pilar Montenegro Díaz - Profesional Subdirección para la Vejez
Aprobo: Viviana Marcela Luengas Callejas - Coordinadora Centros de Protección 

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311

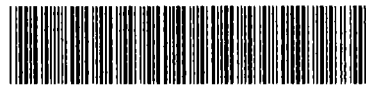


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472



POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO
Orden de servicio 11509692

Fecha Pre-Admision 14/03/2019 10:30:44

YG221635384C0

1111
587

Nombre/ Razon Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Direccion CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia S2019021155
Ciudad BOGOTA D C
Telefono
Depto BOGOTA D C
NIT/C C/T I 899999061
Código Postal 110311408
Código Operativo 1111757

Causal Devoluciones
 Refusado
 No existe
 No reside
 No reclamado
 Desconocido
 Direccion errada

C1	C2
N1	N2
FA	
AC	
FM	

Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Nombre/ Razon Social Angela Miena Palacio Arias
Direccion KR 32 12 81
Tel
Ciudad BOGOTA D C
Código Postal 111611533
Depto BOGOTA D C
Código Operativo 1111587

Firma nombre y/o sello de quien recibe
C C Tel Hora

Peso Fisico(grs) 200
Peso Volumetrico(grs) 0
Peso Facturado(grs) 200
Valor Declarado \$0
Valor Flete \$2.600
Costo de manejo \$0
Valor Total \$2.600

Dice Contener Sobrad Norte no queda en.
Observaciones del cliente SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Secretaria de salud de la F-32 con 12-81.

Fecha de entrega
Distribuidor Alvarado
C C 1130605-265
Gestion de entrega
1er 2do

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111587YG221635384C0

33